

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22942 SEVILLA

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC), anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 1402/2015, con NIG 4109142M20150000496 por Auto de fecha 10/06/15, se ha declarado en concurso voluntario al deudor SUN SAILS, S.L. con CIF B41774563, con domicilio en Carretera del Copero s/n, Zona Portuaria, CP 41012 Sevilla.

2.º - El deudor referido, conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido:

D. Rafael Camps Pérez Del Bosque.

D.N.I: 08696207E.

Vecino de Sevilla Domicilio: C/ Gravina, 11, primero izq., 41001.

Profesión: Letrado.

Dirección de correo electrónico: sunsailsconcurso@gmail.com

TFN 647759005 Y FAX 924303071.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 19 de junio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150029840-1